

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

16962 IMM SOUND, S.A.

El Consejo de Administración, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 29 de junio de 2012, a las 12:00 horas, en las oficinas de la compañía, sitas en 08018 Barcelona, avenida Diagonal, 177, planta 9, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado que refleje los cambios del patrimonio neto del ejercicio y estado de flujos de efectivo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio 2011.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión social del ejercicio 2011.

Cuarto.- Aprobación Plan de Opciones sobre Acciones de la compañía, así como delegación de la ejecución del Plan en el Consejo de Administración de la compañía.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de aumento de capital a través de la creación de nuevas acciones y aportaciones dinerarias. Consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Sexto.- Aprobación de la transmisión de acciones de la sociedad a un tercero no socio, con renuncia a los derechos de adquisición preferente.

Séptimo.- Creación, en su caso, de una página web corporativa, a los efectos del artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Lectura y aprobación del acta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas tienen derecho a examinar y consultar en el domicilio social de la entidad, sito en 08018 Barcelona, avenida Diagonal, 177, planta 9, así como a solicitar su entrega o envío gratuito, la siguiente documentación: El texto íntegro de la convocatoria; el texto íntegro de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración ha acordado someter a la Junta general ordinaria de accionistas.

Asimismo, conforme al artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá examinar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta general de accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, en los términos y plazos establecidos en dicho artículo.

De conformidad con los artículos 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista tendrá

derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe justificativo sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En virtud de lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta General, por sí o debidamente representados, la totalidad de los accionistas. La representación deberá conferirse en los términos y con el alcance establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 17 de mayo de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, Vicente López Martínez.

ID: A120039865-1